Sub unidad Operativa de Contrataciones N° 45

Asunción, 06 de octubre de 2020.-

DICTAMEN SUB UOC - 45 Nº 01/2020

Que, el Departamento de Suministro del SENEPA, a través del Memorándum N° 042/2020, ha remitido las Especificaciones Técnicas para la Recarga de Extintores impresas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio.

Que, se ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes, para la confección del PAC según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE* COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no Supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

Sub unidad Operativa de Contrataciones N° 45

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Que, con base a los extremos expuestos, se puede colegir que el método utilizado por esta convocante consiste en la combinación de las opciones 3 y 4 de la metodología para la elaboración de precios referenciales:

3.) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. ID N° 385.061, ID N° 383.863, ID N° 358.056. ID N° 382.939.

4.) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo: Los potenciales oferentes dedicados al ramo de Recarga de Extintores, en este caso de las empresas solicitadas vía correo electrónico son: Regimiento 8, La Casa del Extintor SRL, y J.V. Servicios. Estos podrán apreciarse en el Anexo 1 adjunto al presente Dictamen.

Por tanto, con base a lo expuesto, esta dependencia concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, conforme al Anexo 1 ajunto, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Es mi Dictamen -.

LIC. ELVIRA RAMONA CARDOZO
JEFA SUB UOC Nº 45

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SUB UNIDAD DE OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°45

ANEXO 1

ITEM	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	EMPRESA REGIMIENTO 8	LA CASA DEL EXTINTOR SRL	JV SERVICIOS	ID N°385061	ID N°383863	ID N° 358056	ID N° 382939	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	350	46191601-002	Recarga de extintor PQS de 2 kg	UNIDAD	UNIDAD	140	35.000	40.000	36.250	27.500	0	0	0	**34.688**	**4.856.250**
2	350	46191601-002	Recarga de extintor ABC de 60 kg	UNIDAD	UNIDAD	10	720.000	840.000	609.000	0	0	455.000	0	**656.000**	**6.560.000**
3	350	46191601-002	Recarga de extintor Gas Ecologico de 4 kg ABC	UNIDAD	UNIDAD	20	572.000	600.000	406.000	0	0	0	336.430	**478.608**	**9.572.150**
4	350	46191601-002	Recarga de extintor PQS ABS de 4 kg	UNIDAD	UNIDAD	35	48.000	56.000	40.600	32.000	0	0	0	**44.150**	**1.545.250**
5	350	46191601-002	Recarga de extintor CO2 de 4 kg	UNIDAD	UNIDAD	31	100.000	120.000	217.500	0	64.876	0	0	**125.594**	**3.893.414**
6	350	46191601-002	Recarga de extintor PQS de 6 kg	UNIDAD	UNIDAD	2	72.000	84.000	60.900	88.000	0	0	0	**58.225**	**116.450**
														TOTAL	**26.543.594**

LIC. ELVIRA RAMONA CARDOZO
JEFA SUB UOC N°45

Gmail REGIMIENTO

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 69
Todos
Spam
Categorías
Más

Meet
Iniciar una reunión
Unirse a una reunión

Hangouts
SENEPA
Técnicos SUOC-S3
en formato magnetico
Cinthya Closa

solicitar presupuesto

Recibidos x

SENEPA
ÍTEM DESCRIPCIÓN DEL BIEN CANTIDAD 1 Recarga de extintor PQS de 2 kg 140 2 Recarga de extintor ABC de 60 kg 10 3 Re

Monica Pankow-Regimiento 8 S.A.
Buenas tardes Adjunto presupuesto solicitado Saludos Mónica Pankow Asesor Comercial 0986 361 200 De: Carlos Fariña - Regin

SENEPA <senepauoc@gmail.com>
para Monica

MUCHAS GRACIAS.

Responder Reenviar

REGIMIENTO 8

www.regimiento8.com.py

CASA CENTRAL
Avda. Fernando de la Mora N° 3330.
Teléfono: (021) 552-271 R.A.

SUCURSAL EUSEBIO AYALA
Eusebio Ayala N° 3628 c/ Cedro.
Teléfono: (021) 553 255

SUCURSAL MARIANO R. ALONSO
Ruta Transchaco km 18 frente a la rotonda.
Teléfono: (021) 753-895

SUCURSAL ENCARNACIÓN
Avenida Irrazabal N° 1225 c/ Cerro Corá.
Teléfono: (071) 208-603

SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE
Cnel. José I. Sánchez c/ Cerro Corá.
Teléfono: (061) 572-319.

SUCURSAL CAPIATÁ
Ruta 2 Km 18,5
Teléfono: (0228) 614 073

NOTA DE PRESUPUESTO
Nº: 86.028

ASUNCIÓN , 21 MAYO DE 2020

SEÑOR (ES): SENEPA(647)
DIRECCIÓN : MANUEL DOMINGUEZ E/TTE. ROJAS SILVA Y BRASIL

RUC : 80000424-8
TEL.: 204-984

CÓDIGO	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL	IMAGEN
181	140	Carga PQS 02 Kl.	35.000	4.900.000	
1446	10	Carga PQS 60 Kl.	720.000	7.200.000	
1020	4	Carga Haloclean de 04 kl.	572.000	2.288.000	
182	35	Carga PQS 04 Kl.	48.000	1.680.000	
215	31	Carga CO2 04 Kl.	100.000	3.100.000	
184	2	Carga PQS 06 Kl.	72.000	144.000	

Total Presupuesto I.V.A. Incluido Guaranies: **19.312.000**

Vendedor: **Monica TMK** **Tel.:** **0986-361-200**

FORMA DE PAGO: CONTADO
PLAZO DE ENTREGA: 2 DIAS
ESTA OFERTA INCLUYE: -
* Relevamiento e informe tecnico de la situacion de los equipos.
* Garantia de un año segun normativa del INTN.
* Reubicacion de los equipos de ser necesario.
* Prestamos de equipos alternativos, en reemplazo de los equipos que se retiren para su recarga.

OBS: Estos precios no incluyen, Los cambios de accesorios a los equipos de extintores ni PRUEBA Hidraulica conforme año de fabricacion.

COPIA EXCLUSIVA PARA SER ENVIADA POR EMAIL. SR. CLIENTE SOLICITE COPIA ORIGINAL DE ESTE PRESUPUESTO EN NUESTRA EMPRESA SEGUN EL NUMERO DEL MISMO.

Gmail LA CASA DE

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 69
Todos
Spam
Categorías
Más

SENEPA <senepauoc@gmail.com>
para lacasadelextintorsrl

Buenos días
Por este medio solicito el presupuesto de lo adjunto
desde ya muchas gracias

--

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRAT
SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO
SENEPA
PARAGUAY

Dr Manuel Domínguez, Asunción, Paraguay
204-984

Meet
Iniciar una reunión
Unirse a una reunión

Hangouts
SENEPA
Técnicos SUOC-S3
en formato magnetico
Cinthya Closa
ya recibiii danny

LA CASA DEL EXTINTOR

Seguridad Industrial

INTN ONC Nº 4005-038

Tel: 20 30 83 Cel: (0984)953024

Dirección :Rodriguez de Francia c/ E.E.UU. 1069

ATTE.SENEPA.
RUC.80000905-3
PRESENTE.

ASUNCION
MAYO 28 - 2020

Por la presente,ponemos a su consideracion este Presupuesto de Suministros y Articulos segun lo solicitado.

Nº

Cantidad	ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CARGA EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO ABC DE 2KG.	Gs 40,000	Gs 40,000
2	CARGAS EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO ABC DE 60KG.	Gs 840,000	Gs 1,680,000
3	CARGAS EXTINTORES GAS ECOLÓGICO DE 4KG.	Gs 600,000	Gs 1,800,000
4	CARGAS EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO ABC DE 4KG.	Gs 56,000	Gs 224,000
5	CARGAS EXTINTORES ANHIDRIDO CARBONICO CO2 DE 4K.	Gs 120,000	Gs 600,000
6	CARGAS EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO ABC DE 6KG.	Gs 84,000	Gs 504,000
		Total	Gs 4,848,000

Observaciones: Los precios INCLUYEN IVA.

Vendedor:
SALÓN.

Forma de Pago: CONTADO.
Plazo de entrega: 24HS.
Validez de la Oferta: 15 Dias

Un incendio puede segar vidas que ningún Seguro puede devolver

J.V. SERVICIOS

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

RAZON SOCIAL: M.S.P. YB.S. - SENEPA RUC: 80000905-3

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALIDEZ DE RECARGA
1	Recarga de extintor PQS de 2 kg	36.250	1 año
2	Recarga de extintor ABC de 60 kg	609.000	
3	Recarga de extintor Gas Ecologico de 4 kg ABC	406.000	
4	Recarga de extintor PQS ABS de 4 kg	40.600	
5	Recarga de extintor CO2 de 4 kg	217.500	
6	Recarga de extintor PQS de 6 kg	60.900	

FAVOR REMITIR PRESUPUESTO A : senepauoc@gmail.com

CONTRATO Nº 10 /2020
CONTRATO DE SERVICIO RECARGA DE EXTINTORES DEL CONGRESO NACIONAL

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunci n República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la fir **EXTINFUEGOS**, con R.U.C. N° 3811527-1, domiciliado en la calle San Juan esq. Ytor Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **ALDO OSCAR ACUÑA**, Cédula de Identidad N° 3.811.527; denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATIS** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebra presente "CONTRATO DE SERVICIO RECARGA DE EXTINTORES DEL CONGRL O NACIONAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
SERVICIO RECARGA DE EXTINTORES DEL CONGRESO NACIONAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato so los siguientes:
a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificac
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el o enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está pr o conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anu e Contrataciones (PAC) con el ID N° 383863.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2020. La adjudicación fue realizada según acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 21 de agosto de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Prc. Un. c/Iva	Precio Total
EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL									
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg.	UNIDAD	UNIDAD	15	Extinfuegos	Paraguay	182.205	2.733.075
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg.	UNIDAD	UNIDAD	15	Extinfuegos	Paraguay	291.526	4.372.890
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 Kg.	UNIDAD	UNIDAD	3	Extinfuegos	Paraguay	437.290	1.311.870
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg.	UNIDAD	UNIDAD	35	Extinfuegos	Paraguay	21.095	738.325
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UNIDAD	UNIDAD	35	Extinfuegos	Paraguay	30.600	1.071.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	UNIDAD	UNIDAD	105	Extinfuegos	Paraguay	45.900	4.819.500
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg.	UNIDAD	UNIDAD	4	Extinfuegos	Paraguay	61.200	244.800
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg.	UNIDAD	UNIDAD	4	Extinfuegos	Paraguay	76.500	306.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg.	UNIDAD	UNIDAD	2	Extinfuegos	Paraguay	191.250	382.500
10	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg.	UNIDAD	UNIDAD	1	Extinfuegos	Paraguay	382.500	382.500
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg.	UNIDAD	UNIDAD	12	Extinfuegos	Paraguay	64.876	778.512
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg.	UNIDAD	UNIDAD	5	Extinfuegos	Paraguay	77.814	389.070
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	UNIDAD	UNIDAD	6	Extinfuegos	Paraguay	93.375	560.250
14	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg.	UNIDAD	UNIDAD	11	Extinfuegos	Paraguay	155.625	1.711.875
ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL									
15	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	UNIDAD	UNIDAD	4	Extinfuegos	Paraguay	45.900	183.600
16	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg.	UNIDAD	UNIDAD	74	Extinfuegos	Paraguay	77.814	5.758.236
EDIFICIO DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL									
17	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UNIDAD	UNIDAD	6	Extinfuegos	Paraguay	30.600	183.600
Total									25.927.603

El monto total del presente contrato asciende a **Gs. 25.927.603 (guaraníes veinticinco millones novecientos veintisiete mil seiscientos tres),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. *Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020*

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	00	01	350	10	1	99	25.927.603.-
									25.927.603.-

CONTRATO N° 20/2020

Contratación Directa Nº 05/2020
"RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR - ID N°382.939"
SUSCRITO CON LA EMPRESA EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**, domiciliada en la calle Palma N° 468, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, **Doña SOFÍA MONTIEL DE AFARA**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA**., con RUC N° 3811527-1, domiciliada en la calle San José Esq. Ytororo, de la Ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor OSCAR ALDO ACUÑA**, con Cédula de Identidad N° 3.811.527, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de "**RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de la Empresa **EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA** para la **"RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR- ID N° 382.939"** , a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos. En caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) Garantía de Cumplimiento de Contrato por Declaración Jurada;
(b) Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial;
(c) Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras;

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Sofía Montiel de Afara
MINISTRA SECRETARIA DE TURISMO
SENATUR

(d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto;
(e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°383.373.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2020, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 551 de fecha 11 de agosto del 2020, por la SENATUR. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

EXTINFUEGOS									
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46191601-002	Recarga de Extintores - PQS DE 10KG	Unidad	Unidad	11	EXTINFUEGOS	PY	84.150	925.650
2	46191601-002	Recarga de Extintores - PQS DE 6KG	Unidad	Unidad	47	EXTINFUEGOS	PY	48.620	2.285.140
3	46191601-002	Recarga de Extintores - GAS ECOLÓGICO 6KG	Unidad	Unidad	9	EXTINFUEGOS	PY	497.650	4.478.850
4	46191601-002	Recarga de Extintores - ANHIDRIDO CARBÓNICO - 6K	Unidad	Unidad	4	EXTINFUEGOS	PY	110.000	440.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores - PQS - 4KG	Unidad	Unidad	33	EXTINFUEGOS	PY	33.530	1.106.490
6	46191601-002	Recarga de Extintores - GAS EXCOLÓGICO - 4KG	Unidad	Unidad	5	EXTINFUEGOS	PY	336.430	1.682.150
	46191601-002	Recarga de Extintores - GAS	Unidad	Unidad	5	EXTINFUEGOS	PY	190.000	950.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Sofía Montiel de Afara
MINISTRA DE TURISMO
SENATUR

		ECOLÓGICO - 2KG							
8	46191601-002	Recarga de Extintores - PQS - 1KG	Unidad	Unidad	1	EXTINFUEGOS	PY	16.150	16.150
9	46191601-002	Recarga de Extintores - PQS ABC - 1KG	Unidad	Unidad	18	EXTINFUEGOS	PY	24.090	433.620
10	46191601-002	Recarga de Extintores - PQS ABC - 2KG	Unidad	Unidad	2	EXTINFUEGOS	PY	33.450	66.900
Total									**12.384.950**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes doce millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta (Gs. 12.384.950.-). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Logística dependiente de la Dirección de Administración.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Sofía Montiel de Afara
MINISTRA DE TURISMO
SENATUR

Dirección General del
REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

CONTRATO Nº 35/2020

CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y LA FIRMA EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2020-2021-2022"

ID Nº 385.061.-

EXTINFUEGOS

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 b, de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2020-2021-2022" – ID N° 385.061** convocado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Institución. La adjudicación fue realizada según Resolución **D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 45/2020** de fecha 21 de setiembre de 2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. (Art. 37 c, de la Ley N° 2051)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña	
							Precio Unitario	Precio Total (Iva Incluido)
1	46191601-002	Recarga de Extintores de 2 Kg.	Unidad	14	Extinfuegos	Paraguay	27.500.-	385.000.-
2	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg.	Unidad	7	Extinfuegos	Paraguay	315.000.-	2.205.000.-
3	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg.	Unidad	1	Extinfuegos	Paraguay	82.000.-	82.000.-
4	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg.	Unidad	1	Extinfuegos	Paraguay	32.000.-	32.000.-
5	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg.	Unidad	7	Extinfuegos	Paraguay	451.000.-	3.157.000.-
6	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg.	Unidad	1	Extinfuegos	Paraguay	88.000.-	88.000.-
7	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg.	Unidad	29	Extinfuegos	Paraguay	45.000.-	1.305.000.-
8	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg.	Unidad	2	Extinfuegos	Paraguay	65.000.-	130.000.-
9	46191601-002	Recarga de Extintores de 25 Kg.	Unidad	3	Extinfuegos	Paraguay	210.000.-	630.000.-
10	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg.	Unidad	3	Extinfuegos	Paraguay	420.000.-	1.260.000.-
Total								9.274.000.-

El monto del contrato asciende a la suma de guaraníes nueve millones doscientos setenta y cuatro mil (Gs. 9.274.000.-)

EXTINFUEGOS

Dr. Luis A. Riquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil